

Este periódico, que sale los miércoles y domingos, se suscribe en la imprenta de Herrero y Perdon calle mayor número 45 á 6 rs. al me., 15 por trimestre y 54 por año llevado á casa de los señores suscritores, á quienes se les darán gratis los suplementos.



Se admiten suscripciones para fuera de esta capital á 10 rs mensuales, 27 por trimestre, 52 por seis meses y 100 por año, franco de porte.

Las reclamaciones oficiales se harán al Sr. Gefe político; y los artículos y avisos no oficiales que se dirijan á la redaccion serán francos de porte.

## BOLETIN OFICIAL DE ALBACETE.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

Circular número 24.

En circular número 11 inserta en el boletín del domingo 5 de febrero último, se previno por mi antecesor á los subdelegados que fueron de proteccion y seguridad pública, remitiesen á la seccion de contabilidad de este gobierno político todas las licencias y demas documentos concernientes á dicho ramo estendidos en papel del sello 2.º y no espendidos en el año proximo pasado.

Son pocos los que hasta el dia han llenado su deber, y con objeto de no retardar por mas tiempo la remisiva de dicho papel sobrante á la contaduría del ministerio de la gobernacion segun esta mandado, prevengo á VV. como encargados en sus respectivos pueblos de la espendicion de dichos documentos, que en el preciso é imporrugable término de ocho dias contados desde esta fecha remitan á la seccion de contabilidad los espresados documentos, acreditando en otro caso y término prefijado no existir sobrante alguno; en inteligencia que transcurrido que sea el plazo sin haberlo verificado, no les será admitido por el gefe de dicha seccion de contabilidad el papel que se presente con posterioridad, y por consiguiente desechado á VV. en las cuentas de proteccion y seguridad pública.—Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 19 de mayo de 1857.—Gerónimo Serrano.—Señores alcaldes primeros constitucionales de esta provincia.

En el juzgado de primera instancia del partido de Lorca se instruye causa criminal contra José Gavarron y Miguel Paredes autores del robo de varios efectos á Tomás Garcia; y siendo interesante al servicio nacional se procede inmediatamente á la busca y captura del Paredes, encargo á todos los alcaldes constitu-

cionales de esta provincia hagan lo posible para verificarla, y caso de ser hallado ponerle á mi disposicion para los efectos convenientes. Las señas del Miguel Paredes son las siguientes.

Estatura regular.

Color Moreno.

Barba poblada.

Edad 40 años.

Y vestido al uso del campo.

Albacete 19 de mayo de 1857.—Gerónimo Serrano.

El Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la gobernacion de la peninsula con fecha 12 del actual se ha servido dirigirme la real orden siguiente:

«Persuadida S. M. la Reina Gobernadora de la utilidad que debe producir á la Nacion el conocimiento exacto de los productos y gastos de todos los ramos de la administracion civil y económica de los pueblos, y de la necesidad de centralizar todas las operaciones de contabilidad de los establecimientos y dependencias que estan bajo la direccion de este ministerio, sin lo cual no puede lograrse el objeto que S. M. se propone de presentar á las Cortes el verdadero presupuesto general del mismo; y constituyendo la parte mas importante de él los particulares de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, se ha dignado mandar que estas últimas corporaciones formen y remitan inmediatamente sus cuentas hasta fin de 1856, conforme á lo prevenido en los artículos 124 y 125 de la ley de 5 de febrero de 1825, bajo su mas estrecha responsabilidad; que á estas cuentas acompañe un estado general demostrativo de las de todos los ayuntamientos de la provincia, que exprese, por lo menos, el importe de lo recaudado por el ramo de Propios y Arbitrios; repartimientos vecinales legitimamente autorizados ó hechos sin esta autorizacion, y lo invertido en sueldos de empleados, gastos ordinarios y extraordinarios, contribuciones, obras públicas y demas partes principales, con toda separacion y claridad; advirtiéndole cuál haya sido el presupuesto aprobado por cada ayuntamiento, y cuánto haya

excedido ó faltado de él para cubrir el gasto total, todo con arreglo á los artículos 39 y 40 de la citada ley de 3 de febrero.

Tambien quiere S. M. que rindan inmediatamente sus cuentas todos los establecimientos de beneficencia, así como los de instruccion primaria, segunda y tercera, universidades y colegios, las cuales se remitirán á este ministerio por conducto de la direccion general de estudios; y en fin, que las academias, bibliotecas y todos los demas establecimientos públicos dependientes de este ministerio presenten del mismo modo las suyas por el conducto respectivo.

Tanto en las que deben formar las diputaciones y los ayuntamientos, como en las de las demas corporaciones y dependencias que quedan citadas, han de aparecer los productos rentas y derechos propios que son parte de su dotacion, y no ingresan en el tesoro público, y ademas los ingresos por asignaciones del estado; de manera que el cargo lo formen todos los fondos que hayan entrado en sus arcas, de cualquiera procedencia que sean, así como la data los pagos que hayan verificado, sean de la clase que quieran; pues que debiendo considerarse como un solo fondo el del estado y el de los contribuyentes, del cual, en último resultado, sale todo cuanto se gasta en el servicio, régimen y prosperidad de la nacion, se deduce el principio de justicia, conveniencia pública y buen gobierno en la centralizacion general de toda clase de recaudacion y distribucion.

Para lograr esta centralizacion sucesiva, razonable y sólidamente sin confusion ni malversacion, debe empezarse por la formacion de las cuentas exactas de todos los ramos que han de servir de base para el arreglo y ordenacion de los presupuestos generales y particulares; y debiendo reunirse aquellas con urgencia en este ministerio para formar la relacion general con que se han de presentar al tribunal mayor de cuentas y á las córtes, segun lo resuelto por estas y comunicado por el ministerio de hacienda en real orden de 22 de abril próximo pasado inserta en circular de 6 del corriente, recaerá sobre V. la responsabilidad que en esta se impone, transmitiéndose tambien á los gefes de los respectivos ramos y dependencias sobre su puntual cumplimiento.

Finalmente, es la voluntad de S. M. que la contaduria general de este ministerio cuide incesantemente de la exacta observancia de esta disposicion; dando parte á S. M. por mi conducto de las dilaciones ó morosidad que advierta de parte de las autoridades y funcionarios; á cuyo fin cuidará V. de remitir inmediatamente á este ministerio notas expresivas de los á quienes comunique esta determinacion por estar en el deber de rendir cuentas justificadas de los caudales ó efectos que manejen, cualquiera que sea su procedencia y destino.

S. M. confia en el celo y actividad de V. que sin levantar mano vigilará y actuará enérgicamente por su parte el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta circular; dando parte entre tanto de su recibo. De real orden lo comunico á V. para su in-

teligencia y cumplimiento en la parte que le corresponde."

En conformidad con lo dispuesto por S. M. en la anterior real orden debo prevenir á VV. que con la urgencia y perentoriedad que exige tan interesante servicio no solo formen y remitan á la Excm. diputacion de esta provincia las cuentas que se reclaman en la misma sino que para que en todas sus partes quede cumplidamente ejecutada, deberán hacer bajo su mas estrecha responsabilidad y dentro del término mas breve posible, rindan las suyas las juntas de beneficencia de que VV. son presidentes, requiriendo ademas al efecto á los directores ó personas encargadas de los establecimientos de instruccion primaria, colegios, universidades y demas establecimientos dependientes del ministerio de la gobernacion de la península, sin dar lugar á recuerdos que irán acompañados de la medida consiguiente á su falta. Igualmente prevengo á VV. acusen desde luego el recibo de esta real orden manifestando al mismo tiempo quedar en cumplimentarla y expresando si hay ó no en sus respectivos pueblos establecimientos de los referidos con distincion de la clase á que pertenecen. Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 19 de mayo de 1837.—Gerónimo Serrano.—Señores presidentes y ayuntamientos constitucionales de esta provincia.

#### INTENDENCIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Habiendo resuelto la diputacion provincial de esa provincia de Albacete no hacer variacion alguna en el cugo señalado á los pueblos de su demarcacion por la anticipacion de los 200 millones segun comunicacion de S. E. de 10 del actual, me encuentro en el caso por mi parte de invitar á los ayuntamientos de los mismos para que adopten cuantas medidas estimen convenientes á la pronta recaudacion del anticipo y entrega en esta tesoreria, tanto de este como de las cantidades que esten adeudando por las demas contribuciones, evitando á esta Intendencia el tener que acudir á otras medidas necesarias y urgentes en las apuradas circunstancias en que se encuentra el tesoro público por la falta de recursos con que hacer frente á sus precisas y urgentes obligaciones. Confio pues del celo y conocido patriotismo de las municipalidades á quienes me dirijo, no me dejarán nada que desear y que al prestar este servicio daran una nueva prueba del celo que les anima. Dios guarde á VV. muchos años. Murcia 13 de mayo de 1837.—Joaquin Rodriguez.—Señores presidentes y ayuntamientos de los pueblos de la provincia de Albacete sujetos á esta Intendencia.

#### ORDENACION DEL EJERCITO DE VALENCIA Y MURCIA.

Hago saber: Que el Excmo. Sr. capitán general de este ejército, del de Aragon y en jefe del de operaciones del centro, se ha servido resolver de conformidad con el parecer de esta Ordenacion que el suministro de etapa que se facilite por los pueblos de este distrito militar á las tropas que

operan en el mismo, se entienda la ración de primera clase de cinco onzas de arroz y dos de tocino, y la de segunda de cinco onzas de arroz, cuatro de bacalao y una de aceite, todo peso castellano, debiéndose verificar precisamente el suministro en este concepto y á falta de arroz se darán seis onzas de abichuelas en su equivalencia y solo se hará de carne y vino cuando totalmente se carezca de viveres de aquellas clases; en la inteligencia que á los nacionales movilizados se les continuará el suministro de carne por hallarse mandado por el real decreto de 26 de agosto último y ser una parte del haber señalado por el mismo.

Lo que servirá de gobierno á los ayuntamientos de los pueblos de las provincias de que se compone este distrito militar para su mas puntual cumplimiento. Valencia 5 de mayo de 1837.—P. A. D. S. O.—El interventor, Rafael Corneja.—El secretario de la Ordenacion, Jacobo Moreno Salamanca.

### NOTICIAS DEL REINO.

Los periódicos y cartas que hemos recibido por el correo de hoy confirman la noticia que hemos dado en nuestro número de la mañana, relativa al ataque que los facciosos intentaron contra una de nuestras baterías de la línea de S. Sebastian, cuya noticia confirma tambien la Gaceta; pero las siguientes cartas dan pormenores tan nuevos como curiosos, que no podrán menos de ser bien recibidos de nuestros lectores.

San Sebastian 6 de mayo.—Los vapores Fenix, Ralamanto, James Wat y Meteoro salieron ayer para Portugalete; éste ha vuelto ya trayendo un batallón de la guardia real. Es indudable que vendrá aquí todo el ejército, excepto una guarnición fuerte que quede en Bilbao.

Los facciosos después de haber concentrado 10 batallones y un escuadrón de caballería desde Astigarraga á Oriamendi, trataron de apoderarse por un golpe de mano de la artillería colocada en las posiciones de Aguirre que habíamos ocupado el día 5; pero en virtud de ciertos movimientos que el general Jáuregui habia observado ayer, sospechó el proyecto de los carlistas, y toda la noche la pasó en el campo haciendo replegar los puestos mas avanzados, y mandando que la artillería se colocase en Eleasco.

A las cuatro de la madrugada tres batallones facciosos cargaron en masa al fuerte de Aguirre, y nuestros soldados se reconcentraron según la orden que tenían. Cercaron los facciosos el fuerte cuyos defensores resistían vigorosamente; pero no hallando la artillería que buscaban, avanzaron mas y fueron recibidos por el vivo fuego que hacían cuatro compañías del 2.º ligero colocadas en batalla en el bosque; mas se vieron obligados á retirarse. El enemigo avanzó todavía, y encontró con el general Jáuregui á la cabeza de un batallón del 2.º ligero y los chapelgorris que les cargaron á la bayoneta, en tanto que nuestra artillería les hacía un fuego horroroso de metralla y grana-

das; entonces se puso en retirada, pero reforzado muy pronto por dos batallones mas, vino de nuevo á la carga y de nuevo fue rechazado por nuestros valientes: el ataque siguió con las mismas alternativas hasta las ocho de la mañana, en que el enemigo rechazado de todas partes abandonó su empresa.

El 2.º de ligeros y los chapelgorris han tenido todo el honor del combate. La pérdida nuestra ha sido de unos 12 á 14 muertos, entre ellos el comandante Lasarte, y sobre 90 heridos. Los facciosos han dejado en el campo 95 cadáveres y han retirado 250 heridos, entre estos algunos oficiales que han conducido á Irun. Las tropas se han batido con resolución y han empleado la bayoneta con un éxito brillante. El general Jáuregui se ha conducido como acostumbra á hacerlo un jefe hábil y valiente."

Idem (de otro correspondal), á las ocho de la noche.—"Ayer se notó que los facciosos hacían preparativos para construir una batería mas cerca que la del reducto de Aramburu, á fin de batir el fuerte de Aguirre que ocupan nuestras tropas, y la division de Jáuregui estuvo toda la noche en vela. En efecto, esta mañana al rayar el día tres batallones carlistas han principiado el ataque sostenidos por otros dos batallones; pero todos sus esfuerzos han sido inútiles: han sido rechazados de todos los puntos, apoderándose además nuestras tropas de tres de sus fuertes. Nuestra pérdida es de 12 muertos, entre ellos el primer comandante del 2.º ligero Lasarte y un oficial del mismo regimiento con 90 heridos. El contra-maestre general inglés ha sido herido levemente.

Dos batallones de Guardia real faltan llegar á esta ciudad para que el ejército esté completo. Del 9 al 10 se aguarda á Espartero, y esta es la señal de principiar las operaciones.

El general faccioso Iturriza, los dos hermanos Sarasa y dos oficiales de Irun han sido heridos en la acción de hoy con unos 500 de tropa, además de 100 muertos.

Los periódicos de la frontera presentan del modo siguiente la organización de las tropas de S. Sebastian: "Primera division: seis batallones; comandante el brigadier Uibarri. Segunda id.: comandante el general de Gurrea. Quinta division: siete batallones mandados por Jáuregui. Division de vanguardia: siete batallones al mando de Rendon. Division de la guardia real: ocho batallones á las órdenes de Ribero. Brigada de reserva: cuatro batallones al mando de Hoyos. Caballería: tres escuadrones que manda el baron de Carondelet. Legion inglesa: cuatro baterías de batir y dos de montaña; comandante el coronel Ponte. Ingenieros, cuatro compañías.

Resulta un total de 44 batallones y cuatro escuadrones organizados de esta manera por orden del general Seoane."

--Del campamento del Bidasoa, con fecha 6 de mayo, escriben lo siguiente: "Algunas tropas francesas del interior han hecho movimiento hacia la frontera con el objeto de observar á los beligerantes. 500 hombres deben comenzar á batirse dentro de pocos dias.

--El teniente general de Lacy Ewans, con

fecha 7 del actual, dice al ministerio de la guerra lo que sigue: [ 4 ]

«La parte de nuestra línea hacia Loyola tomada á los enemigos el día 3 del mes actual fue atacada en la mañana de ayer por los rebeldes, que habian construido durante la noche una batería armada con algunos cañones de grueso calibre en frente de sus reductos para cubrir sus avenidas, consiguiendo sin ser apercebidos llegar á nuestros puestos favorecidos por la obscuridad. Cuando amaneció y fueron descubiertos se les arrojó de todas partes, cargándolos á la bayoneta con la mayor valentía en todos los puntos, causándoles la pérdida de 300 á 400 hombres, y dejando cerca de 80 muertas dentro de las posiciones y en sus inmediaciones. Consiguiente á esto sufrieron un fuerte fuego de cañón; se les hicieron algunos prisioneros, y varios desertores se vinieron á nuestras filas. Los cuerpos que principalmente entraron en acción fueron la artillería de la legión mandada por el coronel Pha: los dos batallones del segundo regimiento de infantería ligera mandados por el coronel Arbuthnot y Biscarán, y los voluntarios de Guipúzcoa mandados por el coronel Noin.

«La pérdida por nuestra parte ha sido muy desproporcionada, pues no pasa de 160 hombres. El primer regimiento de la legión y el de rifles cooperaron hacia la derecha, y tambien con dos piezas de artillería real británica. Las tropas se condujeron escelerentemente, y el general Jáuregui y los brigadieres Ariarte y Santa Cruz, que estuvieron mas inmediatos empujados con los enemigos merecen mi recomendación, así como el coronel Lockman que recibió una pequeña herida. He tenido el honor con fecha de ayer de dar un parte semejante á este al Excmo. Sr. conde de Luchana. Aprovecho esta oportunidad para añadir que el general Scoane desde su llegada á esta línea ha hecho á S. M. los mas grandes servicios en todos conceptos.»

«El señor vizconde Iñas Antas, con fecha 9 del corriente, desde Vitoria dice al ministerio de la guerra lo que va á continuación.

«Con el objeto de llamar las fuerzas del enemigo á estas inmediaciones salí á las cuatro de la madrugada de hoy de esta ciudad con la division de mi mando, 60 lanceros ingleses, 30 caballos y 400 infantes de la columna de don Martin Zurbarano y un batallon de Almansa, y dirigiéndome en dos columnas sobre Ariabán hallé defendidos los parapetos por los 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> batallones de Alava y uno valenciano, protegidos estos por 150 caballos. En tal disposicion hice atacar inmediatamente aquellas fuertes posiciones, y á las once del dia era dueño de ellas, ocupando nuestras columnas la cúspide de las alturas que abandonaron los facciosos, como igualmente Villareal, huyendo vergonzosamente y á la desbandada en direccion á Salinas.

«En esta brillante accion son muchos los que se han distinguido Excmo. señor, y de ellos daré á V. E. conocimiento para que llegue á noticia de S. M., no pudiendo omitir desde luego el hacer mencion particular y honorífica del valiente don Martin Zurbarano, del coronel comandante de lanceros ingleses J. Jachs,

del coronel comandante de la segunda brigada portuguesa José de Souza Pimentel y Tama, y el teniente coronel del tercero de cazadores Manuel Eleuterio Malheiro. Nuestra pérdida ha consistido en 10 á 12 hombres y siete caballos, pero la del enemigo la graduo muy superior.

«Son las cinco de la tarde y estan entrando todos los cuerpos en esta plaza.»

Hemos recibido varias cartas y periódicos cuyo extracto va á continuación:

*San Sebastian 10 de mayo.*—Ayer á las tres y media de la tarde ha llegado á esta ciudad el general Espartero en el vapor *Rudamant*, y otros dos vapores le seguian con el resto de las tropas.

«El día 7 desembarcaron tambien tres batallones de la guardia real que estaban á bordo de tres vapores. Don Sebastian, persuadido de que vamos á atacar la línea por Astigarraga, ha dado el 5 orden á los habitantes de esta villa para hacer internar todo lo mejor que tuviesen, y muchos han obedecido.

Una porción de heridos carlistas han entrado en Hernani. Los gefes Iturriga y Zabala fueron peligrosamente heridos en el fuerte de Aguirre. Los carlistas se preparan á una vigorosa resistencia en Hernani.

*Barbastro 9 de mayo.*—Impacientes y con el mayor cuidado hemos pasado estos dias por ignorar los resultados de la combinacion que el baron de Meer habia preparado para salvar los habitantes de Solsona, cuya ciudad tenian sitiada las facciones reunidas en número de 7 á 80. Nuestra impaciencia se aumentó apenas se dijo la desgracia que ocurrió al valiente coronel Nubó en las inmediaciones de dicha ciudad; pero hoy hemos salido de todo cuidado, pues sabemos de positivo que además de salvarse los valientes de Solsona, ha sufrido la faccion un golpe mas terrible de cuantas acciones han sucedido en la lucha actual. Segun cartas y personas de buen concepto que acaban de llegar, la pérdida de los facciosos en los cuatro ó cinco dias que han sido atacados no bajará de 300 hombres. Parece que engreidos los facciosos en la batida que habian dado á la columna de Nubó, aceptaron el combate que les proporcionó el capitán general, pero este con sus manobras hizo creerles se retiraba, y cuando la faccion llegó al terreno despejado dió principio la accion y al momento triunfaron nuestras armas. La faccion se desordenó y nuestra caballería coronó la victoria acuchillando el grueso del enemigo. Los soldados se cebaron en matar; así es que nada se dice de prisioneros, pero sí que el campo quedó cubierto de cadáveres. Los tres dias posteriores al combate fueron perseguidos los restos de las facciones y son muchos los que han caido en poder de nuestras tropas.

*Estafeta.*

#### ERRATA.

En el número 38 de este periódico folio 3.<sup>o</sup> columna 2.<sup>a</sup> línea 59, donde dice 4 libras de hilas, lease 41 libras.

Imprenta de Herrero y Pedron.